



DECRETO N° 1894/1

LAJA, 29 de Junio de 2011.-

VISTOS:

- 1.- Solicitudes de pedido N°S 491-492-494-495.- todas de fecha 25/05/2011.-, correspondiente a la adquisición de insumos para equipo duplicador marca Riso modelo EZ-230 de la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar", fondos Ley SEP.
- 2.- Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir insumos para equipo duplicador marca Riso modelo EZ-230 de la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar", fondos Ley SEP.

RESUELVO:

1.- **ADQUIÉRASE**, los insumos para equipo duplicador marca Riso modelo EZ-230 de la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar", fondos Ley SEP, a través del convenio marco del portal www.mercadopublico.cl a la empresa y por el monto que se señala:

- DIMACOFI S.A. RUT: 92.083.000-5 \$ 4.357.934.- C/IVA

2.- **EMÍTASE**, la orden de compra respectiva a través del Portal Mercado Público, a nombre de la empresa y por el monto señalado en el punto anterior.

3.- **IMPÚTESE**, el gasto que irrogue la presente adquisición al subtítulo 26 "Bienes y Servicios de Consumo" Ítem 04 "Materiales de uso o consumo" Asignación 002 "Textos y otros materiales de enseñanza" del presupuesto general vigente del departamento administrativo de educación municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
SECRETARÍA MUNICIPAL


VLADIMIR H. FICA TOLEDO
ALCALDE

VHFT/KSM/MMM/PLM/gdr *29/06/2011

DISTRIBUCION:!

- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 – 534294 – 534300 - Fax: 534309